“PONER” Y “COLOCAR”

Por Lácides Martínez Ávila

Hoy por hoy, sin razón ni nada que lo justifique, no pocas personas han optado por erradicar de su vocabulario el verbo PONER, reemplazándolo por el verbo COLOCAR. Olvidan o desconocen que la sinonimia de estos dos verbos no es una sinonimia estricta, sino contextual. Esto quiere decir que no siempre se puede sustituir el uno por el otro. Si bien es cierto que el verbo COLOCAR puede ser reemplazado en casi todos los casos, si no en todos, por el verbo PONER, no ocurre así a la inversa, es decir, no siempre se puede reemplazar el verbo PONER por el verbo COLOCAR. Ello es así porque el verbo COLOCAR únicamente tiene menos de diez usos o acepciones, mientras que el verbo PONER tiene más de cuarenta.

Muchos de los usos del verbo PONER se deben a la propiedad que tiene de ser verbo auxiliar en perífrasis aspectuales incoativas (p. ej.: “me puse a pensar”, “se puso a jugar”, “te pusiste a discutir”, etc.), propiedad que no tiene el verbo COLOCAR. Por eso es no solamente incorrecto que alguien diga, sino que resulta hasta cómico oírle decir: “se colocaron a pelear”, “me coloqué a bailar con ella”, “se colocó a cantar una canción de Nafer Durán”, etc.

Por otra parte, el verbo PONER pertenece a aquella clase de verbos llamados de cambio o devenir (“ponerse”, “quedar/se”, “hacerse”, “volverse”, “convertirse en”, “trocarse en”, “tornarse”…). Pero el verbo COLOCAR no. De ahí que sea igualmente incorrecto y risible que alguien diga: “se colocó roja de la risa”, “se colocó furiosa”, “los niños se colocaron contentos”.

Lamentablemente, parece que mucha gente en nuestro país no conoce más que una sola acepción del verbo PONER. Y así, para justificar el ridículo barbarismo de marras, esgrimen el ingenuo y pueril argumento de que “las que ponen son las gallinas”. Al ritmo que vamos, no será de extrañar que el día menos pensado alguien en el Atlántico diga: “Después de Palmar de Varela, viene Colocadera”.